

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SESIÓN ORDINARIA.  
ACTA NÚMERO 21.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
04 (CUATRO) DE NOVIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día con cero minutos del día 04 (cuatro) de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 20, de fecha 31 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la autorización al Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal de Aquila, para solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, un anticipo de participaciones hasta por \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para lo cual será destinado cubrir insuficiencia de liquidez y/o al programa de saneamiento financiero del Ayuntamiento. 2024-2027, -----



VI. - Asuntos generales. - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

RESOLUCIONES

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, quien preside la Sesión, solicita al Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Municipal procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Prof. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Díaz, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. - - - - -

II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA. Para desahogar el punto número dos del orden del día, el LIC. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, declara la validez para la instalación de la Sesión Ordinaria, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la Sesión Ordinaria número 21. - - - - -

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como tercer punto del orden del día, el Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 20, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024 dos mil veinticuatro. Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del Presidente Municipal, interviene el Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del Acta número 20 de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de

octubre de 2024 dos mil veinticuatro, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 20 de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024 veinticuatro**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra y expone al Cabildo lo siguiente; que por parte de la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), derivada de la baja recaudación federal, se reflejó en las participaciones del municipio un ajuste negativo dejando de percibir del Fondo General de Participaciones la cantidad de \$2,611,916.16 ( Dos Millones Seiscientos once mil novecientos dieciséis, punto dieciséis pesos 00/100 M.N.) y del Fondo de Fomento Municipal se dejó de percibir la cantidad de \$ 417,027.36 (cuatrocientos diecisiete mil veintisiete, punto treinta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un total de la reducción de \$ 3,028,943.52 ( Tres Millones Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Tres punto Cincuenta y Dos pesos 00/100 M.N), por lo cual es importante solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo un adelanto de participaciones hasta por \$2,500,000.00 (Dos millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.), por lo que de ser el caso que se apruebe por este Cabildo, conforme al artículo 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, el paso siguiente sería emitir un oficio a dicha institución con el fin de que se expida un análisis financiero para determinar la capacidad de pago; este anticipo de participaciones lo cual será destinado cubrir insuficiencia de liquidez y/o al programa de saneamiento financiero del Ayuntamiento, así como en su caso, las facultades para celebrar los convenios e instrumentos jurídicos que resulten necesarios para tal efecto

Escuchado y leído, el **Presidente Municipal**, solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado.

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez



analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

### PUNTO DE ACUERDO

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos y se autoriza al Municipio de Aquila Michoacán de Ocampo para que por conductos de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley, solicite y previa aprobación del Gobierno del Estado, a través de su secretaría de finanzas y administración, obtenga un adelanto de particiones Federales del Fondo General de participaciones que le correspondan al Municipio, hasta por la cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.)**, Monto que conllevara un costo financiero en los términos establecidos por la secretaría de Finanzas y Administración que será destinado a cubrir insuficiencia de liquidez y/o al programa de saneamiento financiero, y cuya vigencia será de hasta doce meses, considerando que hay continuidad en la presidencia de Aquila Michoacán, lo anterior señalado por el artículo 16 de la ley de coordinación fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, se autoriza al Municipio para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, realice toda las gestiones, solicitudes y trámites necesarios para que, celebre, suscriba, pacte y formalice los instrumentos jurídicos que se requieran para concretar lo autorizado en el presente acuerdo.

Una vez analizada y discutida la información propuesta y solicitud que presenta el Presidente Municipal **Ing. José María Valencia Guillén**, es aprobada por unanimidad de los integrantes facultados del ayuntamiento del municipio de Aquila.

**VI. - ASUNTOS GENERALES.** Como sexto punto del orden del día, el **Secretario Municipal** **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas qué tratar.



El Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 1:30 una horas con treinta minutos del día de su celebración, el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



Lic. Ebenezer Verdía Ruiz ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

2024-2027

Secretario del H. Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027

Ing. José María Valencia Guillén  
Presidente Municipal

Lic. Brenda Elizabeth Baltazar  
ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
SÍNDICATO MUNICIPAL  
2024-2027  
Síndica Municipal

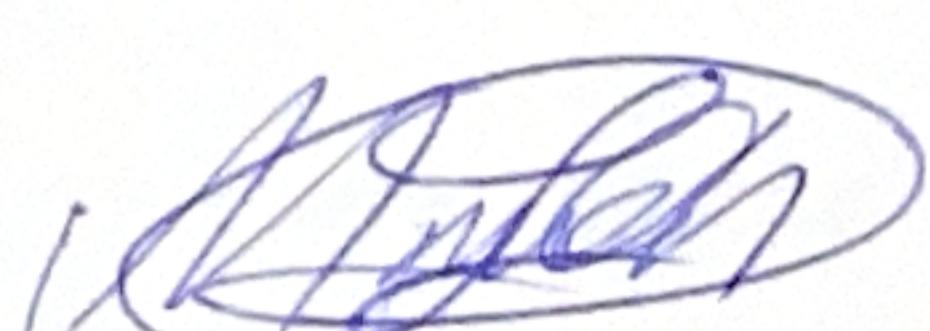


Prof. Víctor Zambrano Lugardo

Primer Regidor

Mtra. Josefina Gómez Cárdenas

Segunda Regidora



C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

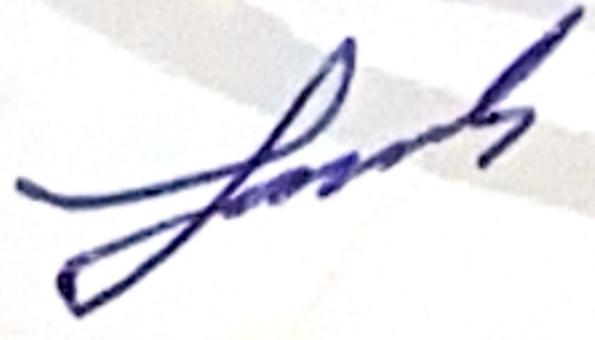
Alejandra Tapia Huerta  
C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora

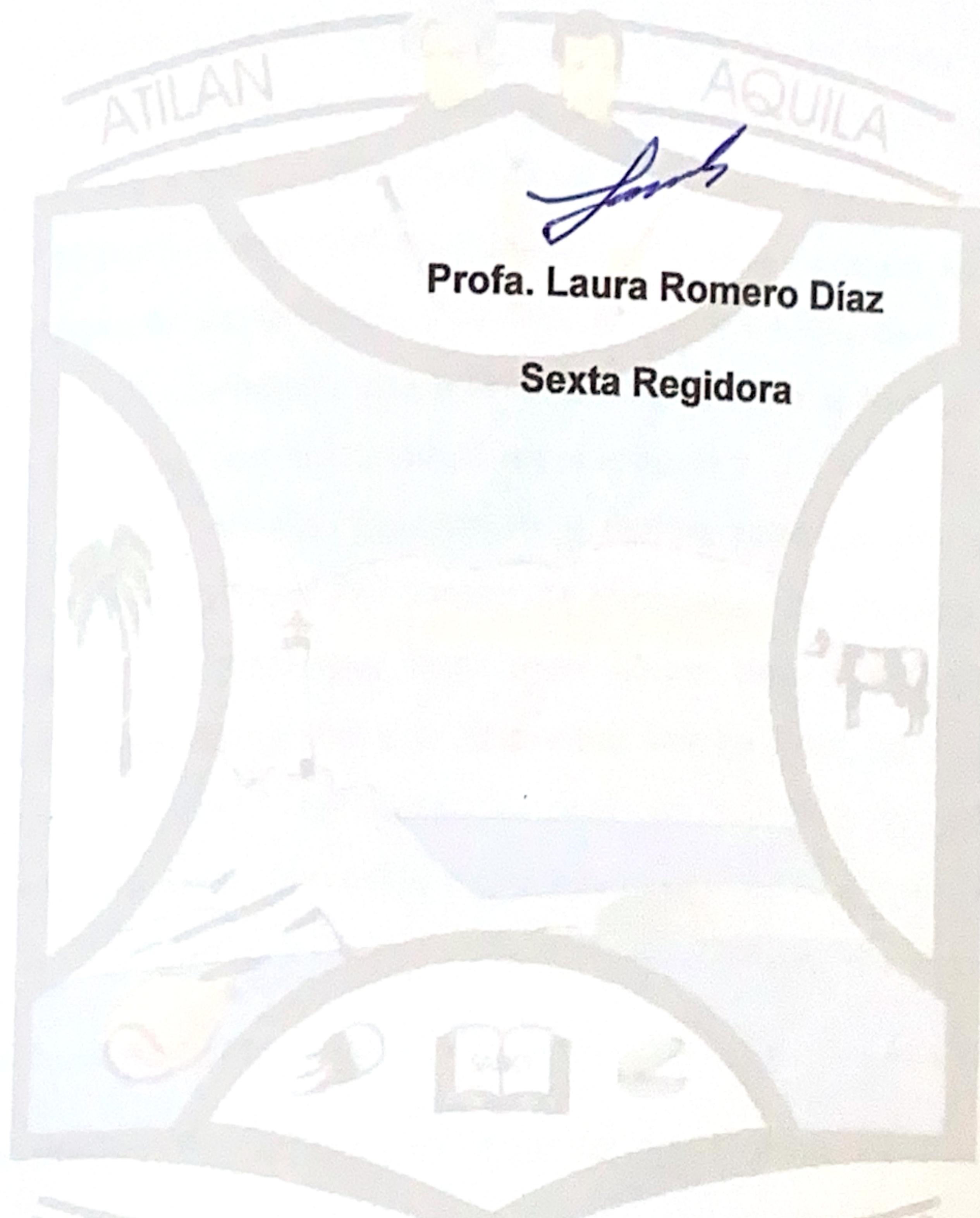




C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera  
Quinta Regidora



Profa. Laura Romero Diaz  
Sexta Regidora



... LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA  
NÚMERO 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE MICHOACÁN  
DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06 FOJAS, CELEBRADA EL 04 DE  
NOVIEMBRE DE 2024. CONSTE. -----